

Comité de Información

Informe del Primer trimestre de 2016

ante el Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la
Información

1. Sesiones y asuntos resueltos.

Durante el período que se informa, el Comité de Información (CI) celebró 12 sesiones (3 ordinarias y 9 extraordinarias).

En enero, se celebró 1 ordinaria y 3 extraordinarias; en febrero, 1 ordinaria y 3 extraordinarias; y en marzo, 1 ordinaria y 3 extraordinarias.

Cuadro 1
Sesiones del Comité de Información
Primer Trimestre, 2016

Número de sesión	Tipo de sesión	Fecha de sesión
1ª	Extraordinaria	12 de enero
2ª	Extraordinaria	22 de enero
1ª	Ordinaria	29 de enero
3ª	Extraordinaria	29 de enero
4ª	Extraordinaria	05 de febrero
5ª	Extraordinaria	11 de febrero
6ª	Extraordinaria	19 de febrero
2ª	Ordinaria	29 de febrero
7ª	Extraordinaria	01 de marzo
8ª	Extraordinaria	11 de marzo
9ª	Extraordinaria	18 de marzo
3ª	Ordinaria	29 de marzo

Fuente: Unidad de Enlace

Previo a la celebración de cada una de las sesiones, se formularon las correspondientes convocatorias y órdenes del día, se prepararon y circularon la documentación y proyectos de acta que se sometieron a consideración de este órgano colegiado y se llevaron a cabo las gestiones necesarias para proporcionar el apoyo logístico para el desarrollo de las mismas.

Después de la celebración de dichas sesiones, se elaboraron las versiones estenográficas y se integraron las actas para su posterior aprobación. Asimismo, se llevó a cabo el resguardo y conservación de la documentación relativa a los acuerdos y resoluciones aprobados en cada una de las sesiones celebradas por el CI.

Ahora bien, como **Anexo** UTyPDP-UE-Informe-1-2016-A3, se adjuntan las listas de asistencia de los integrantes del CI, órganos responsables y partidos políticos a cada una de las sesiones celebradas por ese colegiado.

1.1 Resoluciones.

Por lo que hace a la función relativa a confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información o declaratorias de inexistencia formuladas por los órganos responsables (OR) del Instituto y los Partidos Políticos (PP) (establecida en el artículo 19, párrafo 1,

fracción I del Reglamento de Transparencia), se emitieron las resoluciones que se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 2
Resoluciones emitidas en el periodo comprendido del
Primer Trimestre, 2016

Fecha de sesión del CI	Número de solicitudes	Sentido de la resolución
12 de enero	13 solicitudes. ^[1]	01 Confirma confidencialidad 06 Confirma confidencialidad y se entrega versión pública 06 Revoca confidencialidad y entrega versión pública. 02 Confirma reserva temporal 01 Revoca reserva temporal 09 Confirma inexistencia 02 Revoca inexistencia
22 de enero	4 solicitudes. ^[2]	03 Confirma confidencialidad y se entrega versión pública 01 Modifica confidencialidad 01 Revoca confidencialidad 03 Confirma Inexistencia 01 Revoca inexistencia
29 de enero	10 solicitudes. ^[3]	03 Confirma confidencialidad y se entrega versión pública 01 Confirma confidencialidad 02 Revoca confidencialidad y entrega versión pública 01 Revoca confidencialidad 02 Confirma reserva temporal 01 Revoca reserva temporal 03 Confirma inexistencia 02 Revoca inexistencia 01 Clasifica como confidencial y entrega versión pública
05 de febrero	6 solicitudes. ^[4]	04 Confirma confidencialidad y se entrega versión pública 02 Revoca confidencialidad y entrega versión pública 01 Confirma reserva temporal 02 Confirma inexistencia 01 Revoca inexistencia
11 de febrero	4 solicitudes. ^[5]	03 Confirma confidencialidad y se entrega versión pública 01 Confirma reserva temporal 02 Confirma inexistencia 01 Desclasifica 01 Clasifica como confidencial y se entrega versión pública.
19 de febrero	6 solicitudes. ^[6]	05 Confirma confidencialidad y se entrega versión pública 01 Confirma reserva temporal 04 Confirma inexistencia 03 Clasifica como confidencial y se entrega versión pública

^[1] 7 solicitudes pertenecen a respuestas de OR y 6 de PP. Cabe señalar que los folios corresponden a solicitudes de 2015

^[2] 2 solicitudes pertenecen a respuestas de OR y 2 de PP. Cabe señalar que los folios corresponden a solicitudes de 2015

^[3] 4 solicitudes pertenecen a respuestas de OR y 6 de PP. 1 de los asuntos resueltos se acumuló abarcando 2 solicitudes; debido a que se trataba del mismo solicitante, información similar y la respuesta del órgano responsable iba encaminada en un mismo sentido. Cabe señalar que 9 de los folios corresponden a solicitudes de 2015

^[4] 3 solicitudes pertenecen a respuestas de OR y 3 de PP. Cabe señalar que 2 de los folios corresponden a solicitudes de 2015

^[5] 4 solicitudes pertenecen a respuestas de OR.

^[6] 1 solicitud pertenece a respuestas de OR, 5 de PP. 1 de los asuntos resueltos se acumuló abarcando 2 solicitudes; debido a que se trataba del mismo solicitante, información similar y la respuesta del órgano responsable iba encaminada en un mismo sentido.

Fecha de sesión del CI	Número de solicitudes	Sentido de la resolución
01 de marzo	8 solicitudes. ^[7]	01 Confirma confidencialidad y se entrega versión pública 01 Confirma confidencialidad 01 Revoca confidencialidad 01 Confirma reserva temporal y entrega versión pública 05 Confirma inexistencia 01 Revoca inexistencia 01 Clasifica como confidencial y se entrega versión pública
11 de marzo	11 solicitudes. ^[8]	05 Confirma confidencialidad y se entrega versión pública 01 confirma confidencialidad 03 Revoca confidencialidad y entrega versión pública 01 Revoca confidencialidad 02 Confirma reserva temporal 02 Revoca reserva temporal 06 Confirma inexistencia 02 Revoca inexistencia 01 Clasifica como confidencial y se entrega versión pública
18 de marzo	11 solicitudes. ^[9]	02 Confirma confidencialidad y se entrega versión pública 03 Confirma reserva temporal 01 Revoca reserva temporal 07 Confirma inexistencia 02 Revoca inexistencia 01 Clasifica como confidencial y se entrega versión pública.
Total	73 solicitudes fueron resueltos por el CI durante el trimestre que se reporta	

Fuente: Unidad de Enlace

El número de solicitudes y el número de sentidos de las resoluciones varían, porque una misma solicitud puede tratar varios asuntos (multitemáticas); es decir, los OR y/o los PP responden en distinto sentido, ya sea que señalen que la información es pública en forma parcial, o bien, clasificada en su totalidad o inexistente. Esto conlleva la conformación de una sola respuesta con varios sentidos.

Cabe precisar que, se han emitido **7** resoluciones con respuesta en versión pública de conformidad con el Criterio CI-INE05/2015, durante el trimestre que se reporta, de las cuales **6** pertenecen al trimestre que se reporta y **1** pertenece al cuarto trimestre de **2015**.

De lo indicado en el cuadro que antecede se desprende la siguiente información:

- 51 de los 80 casos, fueron presentados y resueltos por el CI dentro del cuarto trimestre de 2015;

^[7] 2 solicitudes pertenecen a respuestas de OR, 6 de PP, 1 de los asuntos resueltos se acumuló abarcando 3 solicitudes; debido a que se trataba del mismo solicitante, información similar y la respuesta del órgano responsable iba encaminada en un mismo sentido.

^[8] 7 solicitudes pertenecen a respuestas de OR y 4 de PP.

^[9] 6 solicitudes pertenecen a respuestas de OR y 5 de PP, 1 de los asuntos resueltos se acumuló abarcando 2 solicitudes; debido a que se trataba del mismo solicitante, información similar y la respuesta del órgano responsable iba encaminada en un mismo sentido.

- 29 solicitudes se resolvieron en el primer trimestre de 2016; sin embargo, las mismas fueron presentadas en el cuarto trimestre del 2015.
- Los 29 casos, forman parte de los 104 que durante el cuarto trimestre de 2015 quedaron pendientes o en trámite.

Cuadro 3
Casos resueltos por el CI

CASOS RESUELTOS POR EL CI		
4to. Trimestre 2015	1er. Trimestre 2016	2do. Trimestre 2016
104 casos quedaron en trámite	<p>45 casos se presentaron y se resolvieron en este trimestre.</p> <p>6 casos de los que se resolvieron por criterio CI-INE05/2015 se presentaron y resolvieron en este trimestre.</p> <p>28 de los casos que fueron resueltos forman parte de los 104 que quedaron en trámite.</p> <p>1 de los casos que se resolvió por criterio CI-INE05/2015 forma parte de los 104 que quedaron en trámite.</p> <p>75 casos restantes de los 104 fueron atendidos de manera directa por la Unidad de Enlace, es decir, se otorgó acceso como información pública.</p> <p>161 quedaron en trámite en este trimestre.</p>	<p>161 casos en trámite del primer trimestre de 2016 se resolverán en el segundo trimestre de 2016.</p> <p>Aún no se tiene certeza de cuáles terminarán con una resolución del CI</p>

Fuente: Unidad de Enlace

2. La relación de asuntos concernientes a solicitudes de información, turnadas a partidos políticos, así como su resultado.

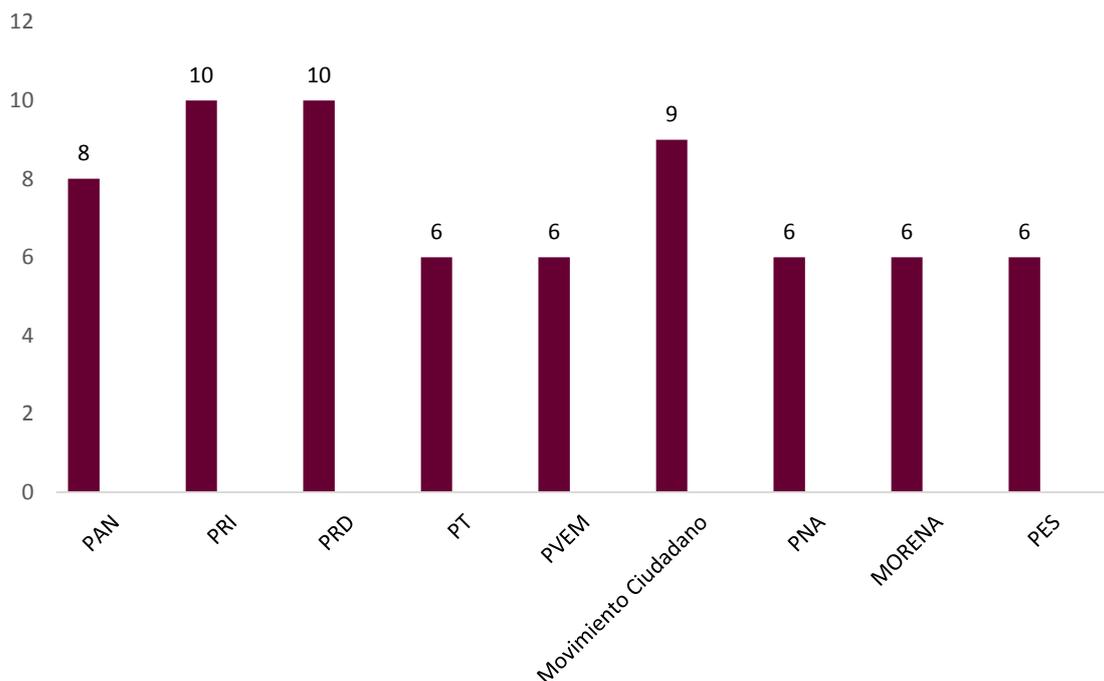
El turno a un partido político se entiende como la remisión de una solicitud de acceso a la información que hace la Unidad de Enlace al partido por ser tema de su competencia.

Por este motivo, el partido debe atender la solicitud conforme a los plazos y procedimientos establecidos en el Reglamento de la materia.

En cuanto a esta actividad, la Unidad de Enlace, en términos del artículo 25 del Reglamento, en el periodo que se reporta atendió **21 solicitudes de acceso a la información de partidos políticos** que se fueron a estudio del Comité de Información, de las mismas se desprendieron **67 turnos a los institutos políticos**. Ahora bien, cabe aclarar que, debido a que una solicitud de información puede ser remitida a uno o varios partidos políticos, el número de turnos puede resultar mayor al número de solicitudes ingresadas en el sistema INFOMEX INE.

De los 67 turnos a partidos políticos, se desglosan en la siguiente gráfica cuantos fueron atendidos por partido político:

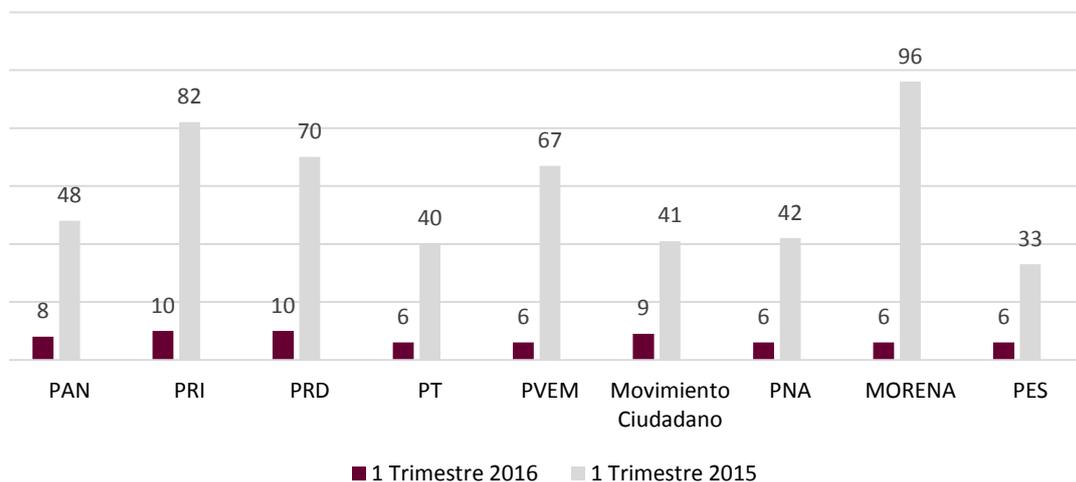
Gráfica 1
Turnos realizados a partidos políticos durante el primer trimestre de 2016



Fuente: Unidad de Enlace

En relación al mismo periodo que se reporta comparado con el del año anterior, se tiene que hubo un descenso en el número de turnos realizados a los partidos políticos, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:

Gráfica 2
Comparativo de turnos realizados a partidos políticos durante el primer trimestre de 2015 y 2016



Fuente: Unidad de Enlace

a) Sentido de las respuestas emitidas por los partidos políticos.

En cuanto al sentido de las respuestas otorgadas por los partidos políticos, se tiene lo siguiente:

Cuadro 4
Sentido de las respuestas emitidas por los partidos políticos durante el primer trimestre de 2016

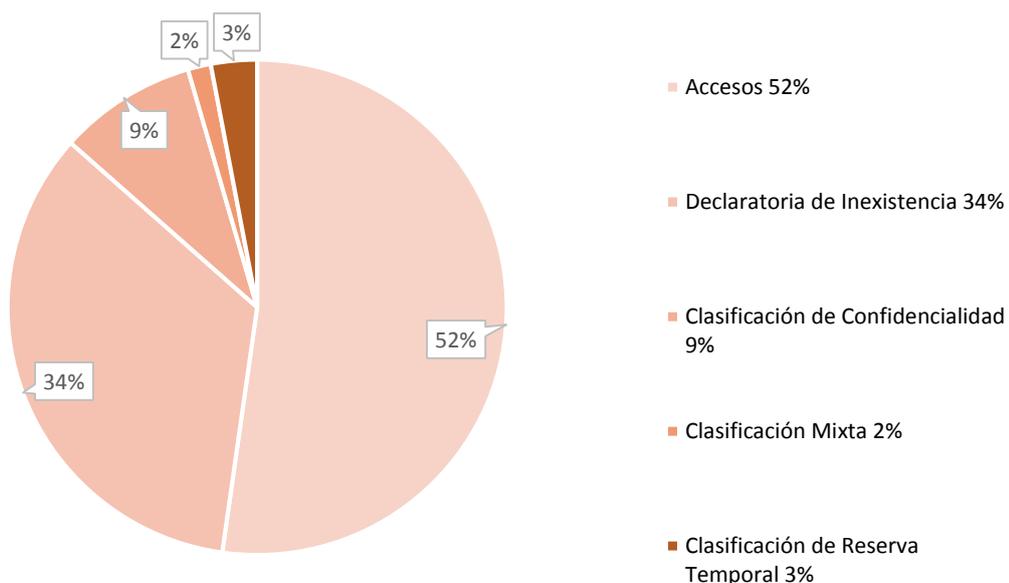
Partido Político	Accesos	Declaratoria de inexistencia	Clasificación de confidencialidad	Clasificación de Reserva Temporal	Clasificación mixta ¹⁰
PAN	2	4	1	1	0
PRI	4	3	2	1	0
PRD	6	4	0	0	0
PT	2	2	1	0	1
PVEM	4	2	0	0	0
Movimiento Ciudadano	7	1	1	0	0
PNA	5	1	0	0	0
MORENA	3	3	0	0	0
PES	2	3	1	0	0
Total	35	23	6	2	1

Fuente: Unidad de Enlace

¹⁰ Se refiere a que la respuesta emitida por el partido político abarcó 2 o más clasificaciones y/o declaratoria de inexistencia debido a la naturaleza multitemática de la solicitud.

De los turnos realizados a los partidos políticos se obtuvo un 52% de accesos, mientras que hubo un 48% de negativas por encontrarse clasificadas o bien declaradas inexistentes.

Gráfica 3
Sentido de las respuestas durante el primer trimestre de 2016



Fuente: Unidad de Enlace

Cuadro 5
Sentido de las respuestas durante el primer trimestre de 2016

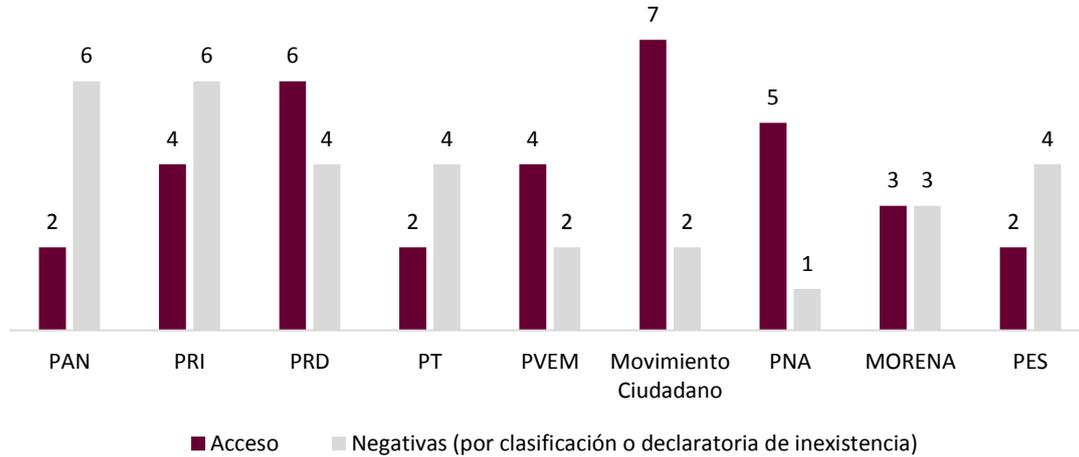
RUBRO	TOTAL	PORCENTAJE
Accesos	35	52%
Declaratoria de inexistencia	23	34%
Clasificación de confidencialidad	6	9%
Clasificación Mixta	1	2%
Clasificación de Reserva	2	3%
Total de turnos	67	100%

Fuente: Unidad de Enlace

De las respuestas otorgadas por los partidos políticos se desprende la siguiente gráfica, la cual refleja los accesos otorgados, así como las negativas por ser información declarada inexistente o bien clasificada como temporalmente reservada y/o confidencial.

Cabe señalar que las solicitudes que se encuentran sin respuesta no son reflejadas en este rubro.

Gráfica 4
Accesos y negativas por partido político durante el primer trimestre de 2016

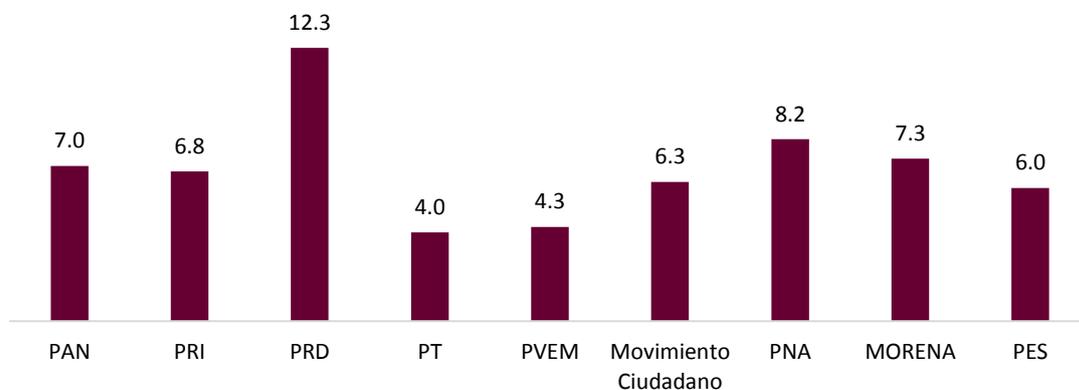


Fuente: Unidad de Enlace

Durante el período que se reporta, el tiempo promedio por partido para dar acceso a una solicitud de información se desglosa en la siguiente gráfica; el tiempo promedio de respuesta a las solicitudes fue de 6.9 días hábiles, cabe señalar que el Reglamento establece un término de 10 días hábiles para que los partidos políticos den acceso a la información cuando ésta sea pública.

El tiempo promedio por partido para dar acceso a una solicitud de información se desglosa en la siguiente gráfica:

Gráfica 5
Tiempo promedio de respuesta al dar acceso por partido político durante el primer trimestre de 2016



Fuente: Unidad de Enlace

Cuadro 6
Tiempo promedio de respuesta al dar acceso por partido político
durante el primer trimestre de 2016

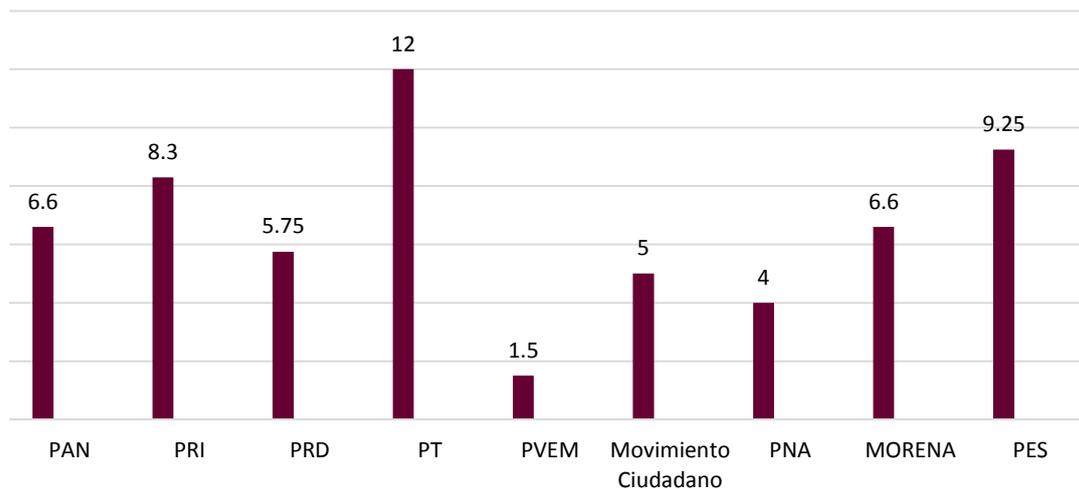
Partido Político	Solicitudes turnadas	Solicitudes concluidas por acceso	Promedio días de respuesta
PAN	8	2	7.0
PRI	10	4	6.8
PRD	10	6	12.3
PT	6	2	4.0
PVEM	6	4	4.3
Movimiento Ciudadano	9	7	6.3
PNA	6	5	8.2
MORENA	6	3	7.3
PES	6	2	6.0

Fuente: Unidad de Enlace

Por otra parte, el tiempo promedio de respuesta a las solicitudes para declarar la inexistencia o clasificar como temporalmente reservada o confidencial fue de 6.5 días hábiles, cabe señalar que el Reglamento establece un término de 5 días hábiles para que los partidos políticos clasifiquen o declaren la inexistencia.

El tiempo promedio por partido político se desglosa en la siguiente gráfica:

Gráfica 6
Tiempo promedio de respuesta por partido político para declarar o clasificar la información del primer trimestre, 2016



Fuente: Unidad de Enlace

Cuadro 7

Tiempo promedio de respuesta por partido político para declarar o clasificar la información correspondiente al primer trimestre, 2016

Partido Político	Solicitudes turnadas	Solicitudes de no acceso	Promedio días de respuesta
PAN	8	6	6.6
PRI	10	6	8.3
PRD	10	4	5.75
PT	6	4	12
PVEM	6	2	1.5
Movimiento Ciudadano	9	2	5
PNA	6	1	4
MORENA	6	3	6.6
PES	6	4	9.25

Fuente: Unidad de Enlace

2.1 Relación de asuntos relativos a las consultas de información voluntaria, en las que se haya turnado a partidos políticos, así como su resultado.

En cuanto a esta actividad, la Unidad de Enlace no realizó consultas durante el trimestre que se reporta.

2.2 Relación de asuntos referentes a los cumplimientos de resoluciones emitidas por el CI, consistente en la difusión de información en las páginas de Internet de los partidos políticos, así como su resultado.

En cuanto al período que se reporta, no se requirió a ningún partido político mediante resolución del Comité de Información que diera cumplimiento en la publicación de información en su página de Internet.

3. Índice de expedientes clasificados como temporalmente reservados.

Los OR y PP deben elaborar de forma semestral, un índice de expedientes reservados (IER), conforme al artículo 15, párrafos 1 y 2 del Reglamento.

Deben remitir los IER al CI, dentro de los primeros diez días hábiles de los meses de enero y julio de cada año. El plazo correspondiente concluyó el 15 de enero de 2016.

No obstante, mediante oficio INE/UTyPDP/DAIPDP/SAI-JCO/0001/2016 del 06 de enero de 2016, la Unidad de Enlace (UE) emitió un recordatorio para actualizar los IER (conforme a la letra C, fracción V del artículo 5 del Reglamento).

Los OR y los PP (como se señala en la tabla correspondiente) entregaron los IER, dentro del plazo señalado, por lo que dieron cumplimiento por iniciativa propia a la obligación establecida en el Reglamento. Algunos OR y PP informaron que no cuentan con IER. [Véase **Anexo** UTyPDP-UE-Informe-1-2016-A4].

No.	OR/PP con índice	OR/PP sin índice
1	DECEYEC	Presidencia del Consejo General
2	DEPPP	DEA
3	DESPEN	DS
4	DJ	UTIGND
5	DEOE	CAI
6	UTF	SE
7	UTP	PVEM
8	UTCE	Movimiento Ciudadano
9	UNICOM	MORENA
10	CG	
11	UTVOPL)	
12	CNCS	
13	DERFE	
14	PAN	
15	PRI	
16	PRD	
17	PT	
18	PNA	
19	PES	

Del cuadro anterior, sólo en los casos en que los OR cuenten con IER, la UE elaborará un concentrado con el número total e identificación de los expedientes, a los cuales se les aplicó la metodología de sorteo aprobada por el propio CI en sesión ordinaria de 20 de abril de 2006. Por otro lado, como se ha explicado cotidianamente, la teoría de muestreo es un estudio de las relaciones existentes entre una población y muestras extraídas de la misma.

El proceso mediante el cual se extrae de una población una muestra representativa de la misma se conoce como muestreo al azar, de acuerdo con ello cada miembro de la población tiene la misma posibilidad de ser incluido en la muestra. Con el fin de cumplir con la representatividad de este muestreo se consideró lo siguiente:

- Los índices de cada área son poblaciones independientes.
- Muestreo sin reemplazo (cada índice puede ser elegido una sola vez dentro de su población).

- Se consideró como muestra (N) lo siguiente:
 - 1) Para los casos con poblaciones entre 1 y 9 se consideró N=1.
 - 2) Para el caso de poblaciones entre el 10 y hasta 1000 se consideró N=10% del total de la población (con redondeo hacia arriba a partir de 0.5).
 - 3) Para el caso de poblaciones mayores a 1000, se consideró N=100

Por lo anterior, de acuerdo a la metodología se tiene que los expedientes reservados que se revisarán son los siguientes:

OR/PP con índice	Población Total	N= Muestra
DERFE	12	1
DECEYEC	6	1
DEPPP	7	1
DESPEN	3	1
DJ	2,223	100
DEOE	4	1
UTF	166	17
UTP	2	1
UTCE	70	7
UNICOM	4	1
CG	423	42
UTVOPL	3	1
CNCS	1	1
PAN	62	6
PRI	115	12
PRD	134	13
PT	4	1
PNA	1	1
PES	1	1

Para la elección de los índices sujetos a revisión se empleó la herramienta ALEATORIO del programa Excel, obteniendo los resultados siguientes para cada área, número consecutivo de expediente reservado:

Nota:

ALEATORIO ()

Observaciones:

- Para generar un número real aleatorio entre *a* y *b*, use:

$$\text{ALEATORIO ()} * (b-a) + a$$

De esta forma se asegura que todos los números entre a y b tienen la misma probabilidad de ser elegidos.

La Unidad de Enlace mediante correo electrónico, solicitó a los OR pusieran a disposición los expedientes objeto de revisión, para que personal de la Unidad realizara la verificación correspondiente, mediante consulta in situ.

La determinación de dicha modalidad responde a dos cuestiones:

- i. Necesidad de ahorro de recursos humanos y materiales que evita la reproducción innecesaria de los expedientes, atentos al volumen considerable de fojas que pueden contener;
- ii. Salvaguardar la integridad de los expedientes originales.

De lo anterior, se elaboró el calendario de visitas a los OR para dar cumplimiento a la verificación de los IER:

OR/PP	Fecha de verificación
DECEYEC	Lunes 15 de febrero de 2016 10:00 a.m
DEOE	Lunes 15 de febrero de 2016 11:00 a.m
UNICOM	Lunes 15 de febrero de 2016 12:00 p.m
DESPEN	Martes 16 de febrero de 2016 10:00 a.m
CG	Martes 16 de febrero de 2016 11:00 a.m
UTP	Miércoles 17 de febrero de 2016 10:00 a.m
DEPPP	Miércoles 17 de febrero de 2016 11:00 a.m
UTF	Miércoles 17 de febrero de 2016 12:00 p.m
DERFE	Jueves 18 de febrero de 2016 11:00 a.m
UTCE	Jueves 18 de febrero de 2016 17:00 p.m
UTVOPL	Viernes 19 de febrero de 2016 12:00 p.m
CNCS	Viernes 19 de febrero de 2016 13:00 p.m
PT	Lunes 22 de febrero de 2016 10:00 a.m

OR/PP	Fecha de verificación
PNA	Lunes 22 de febrero de 2016 11:00 a.m
PES	Martes 23 de febrero de 2016 11:00 a.m
PRD	Martes 23 de febrero de 2016 13:00 p.m
PAN	Miércoles 24 de febrero de 2016 11:00 a.m
PRI	Jueves 25 de febrero de 2016 11:00 a.m
DJ	Viernes 26 de febrero de 2016 13:00 p.m

La UE revisó los expedientes seleccionados a los que se refiere el numeral anterior, con base en la metodología se hizo del conocimiento del CI lo que a manera de síntesis, se señala en los cuadros de los cuales se advierte el resultado de la verificación practicada:

Cuadro 8
Órganos responsables

Órgano responsable	Expedientes Verificados	Estado subjuice	Cosa juzgada	Confirma clasificación	Revoca Clasificación
DECEyEC	1	1	0	1	0
DEOE	1	1	0	1	0
UNICOM	1	1	0	1	0
DESPEN	1	0	1	0	1
CG	1	1	0	1	0
UTP	1	1	0	1	0
DEPPP	1	1	0	1	0
UTF	17	16	1	16	1
DERFE	1	1	0	1	0
UTCE	7	6	1	6	1
UTVOPL	1	1	0	1	0
CNCS	1	0	1	0	1
DJ	100	82	18	82	18

Cuadro 9
Partidos Políticos

Partido político	Expedientes verificados # de carpetas	Estado subjujice	Cosa juzgada	Confirma clasificación	Revoca clasificación
	6	4	2	4	2
	12	10	2	10	2
	13	No se pusieron a la vista los expedientes			
	1	1	0	1	0
	1	1	0	1	0
	1	1	0	1	0

De lo anterior, se aprobaron los índices de expedientes reservados mediante resoluciones INE-CI069/2016 a INE-CI075/2016.